



Día Europeo de las Lenguas en el Congreso

Ángel Víctor Torres: “El Gobierno de España refuerza el reconocimiento y el impulso de nuestras lenguas oficiales”

- El Gobierno regula un nuevo Consejo de las Lenguas Oficiales y la Oficina para las Lenguas Oficiales, donde tendrán cabida las CCAA con lenguas propias reconocidas en sus estatutos de autonomía, así como instituciones relevantes

Madrid, 26 de septiembre de 2025.- Ángel Víctor Torres ha destacado que “nos encontramos ante una ocasión única para celebrar nuestra diversidad lingüística, una riqueza compartida que nos hace mejores como país, y lo hacemos en un día especial, porque el Gobierno de España ha publicado hoy en el BOE el Real Decreto que refuerza el reconocimiento y el impulso de nuestras lenguas oficiales”.

El Real Decreto que publica el BOE, aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros el pasado 16 de septiembre, crea el Consejo de las Lenguas Oficiales, para el análisis, impulso y coordinación de la Administración General del Estado (AGE) en relación con el uso de las lenguas oficiales, para lograr el mejor cumplimiento de las exigencias derivadas de la Constitución Española, los estatutos de autonomía y el resto de la normativa vigente en la materia, así como de los acuerdos internacionales asumidos por España en materia de lenguas oficiales y los consiguientes derechos lingüísticos de la ciudadanía en la AGE.

Torres, que ha participado en el Congreso de los Diputados en el acto del Día Europeo de las Lenguas, ha señalado que “adaptamos nuestras instituciones a la España plural que está aquí ampliamente representada. Se incorporan como miembros de pleno derecho del Consejo de Lenguas las comunidades autónomas con lenguas oficiales —Euskadi, Catalunya, Galicia, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana e Illes Balears—, junto a organismos e instituciones relevantes, como el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, el Instituto Cervantes, o la Dirección General de Inteligencia Artificial”, ha remarcado Torres.

El ministro ha reconocido la diversidad lingüística de nuestro país, que tuvo que sobrevivir escondida en la intimidad de las casas durante el franquismo: “Prohibió todo rastro del tesoro incalculable que representan nuestras lenguas oficiales más allá del castellano. Por eso, es un empeño de este Gobierno y mío en particular que nuestra juventud sepa que hubo una dictadura, y que, entre las muchas libertades que cercenó, también quiso hurtar a catalanes, valencianos, baleares, vascos, navarros y gallegos que hablaran como lo hacían sus abuelos y abuelas”.

La nueva regulación que entra en vigor deroga el Real Decreto 905/2007, que creaba hace dieciocho años el Consejo de las Lenguas en la AGE y la Oficina para las Lenguas Oficiales, para adaptar la regulación al nuevo órgano, más completo en cuanto a su composición y alcance y adscrito al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Se crea asimismo la Oficina para las Lenguas Oficiales, como la unidad permanente de asistencia y apoyo al Consejo, y con funciones de estudio, promoción asesoramiento, planificación y constatación del uso de las lenguas oficiales en la AGE y sus organismos y entidades vinculados o dependientes.

Órganos necesarios en nuestro Estado autonómico

La Constitución Española establece el carácter oficial, junto con el castellano, de las lenguas de las comunidades autónomas que expresamente lo declaren en sus estatutos de autonomía. La oficialidad de dichas lenguas vinculará, por tanto, a todos los poderes públicos en el territorio, incluida la AGE.

El Estado realiza un importante esfuerzo para garantizar que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos lingüísticos en las distintas lenguas oficiales. Es preciso asimismo adaptar la actuación de los poderes públicos a compromisos asumidos por España en los tratados internacionales, particularmente, en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa (Estrasburgo 1992), ratificada y vigente en España desde 2001.